



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162-2022-MDM/A

Mórrope, 16 de Marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

Oficio Múltiple N° 020-2022-TP/DE/UZ LAMBAYEQUE-PIURA-TUMBRES y Memorando N° 085-2022-MDM/A, de fecha 16MAR2022, que dispone la elaboración del Acto resolutivo disponiendo la comisión de servicios a la ciudad de Piura el día 17 de Marzo de 2022, del señor Alcalde Nery Alejandro Castillo Santamaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. N°194 de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Orgánica de Municipalidades N°27972.;

Con la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MDM/A, se aprobó la Directiva N° 005-2020-MDM/SGAF “**Directiva que regular el otorgamiento y control de viáticos, pasajes y otras asignaciones económicas por comisión de servicios en la Municipalidad Distrital de Mórrope**”

Que, con Oficio Múltiple N° 020-2022-TP/DE/UZ LAMBAYEQUE-PIURA-TUMBRES, el Jefe de la Unidad Zonal Lambayeque Piura-Tumbes, informa que con fecha 17 de marzo de 2022, se llevará a cabo el lanzamiento de la focalización Distrital de 2022 en la Unidad Zonal de Piura, evento al que asistirá el Director Ejecutivo (e) del programa Trabaja Perú.

Que, de conformidad y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20°, Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de Asesoría Legal, Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el giro de pasajes y viáticos por comisión de Servicios a la ciudad de Piura, al Señor Alcalde, Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria, el día 17 de marzo de 2022, para que participe del evento lanzamiento de la focalización Distrital de 2022 en la Unidad Zonal de Piura, conforme al siguiente detalle:

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 162-2022-MDM/A

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria

. PASAJES: Chiclayo –Piura y Viceversa (Vía Terrestre) S/ 70.00

. VIATICOS: 01 día X S/.380.00 soles S/ 380.00

TOTAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S./ 450.00)

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad que den cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El comisionado deberá rendir cuenta sustentatoria de las acciones realizadas a su retorno.

ARTICULO CUARTO: El señor Alcalde dará cuenta del viaje a la ciudad de Piura al Concejo Municipal, en la próxima sesión de concejo.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

